



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1413-2019-R

Lambayeque, 2 de octubre del 2019

#### Visto y Considerando

Que, con Resolución N° 1322-2019-R, de fecha 17 de setiembre del 2019, se autoriza el viaje de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al Sr. Docente: M.V. Oscar Granda Sotero, Vicepresidente de FEDURG, Sr. Juan Manuel Tafur Infante y el Sr. Luis Ricardo Recoba Soto, Miembros de la Junta Directiva – SUTA, debiéndoseles otorgar los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, en la citada Resolución se ha consignado la meta 0031 por comisión de servicios al Sr. Docente: M.V. Oscar Granda Sotero, Vicepresidente de FEDURG, Sr. Juan Manuel Tafur Infante y el Sr. Luis Ricardo Recoba Soto, Miembros de la Junta Directiva – SUTA;

Que, la meta que les corresponde a los servidores administrativos Juan Manuel Tafur Infante y el Sr. Luis Ricardo Recoba Soto, Miembros de la Junta Directiva – SUTA es la Meta N° 0032, por comisión de servicios, por lo que es necesario modificar la Resolución N° 1322-2019-R;

Que, el señor Rector autoriza emitir la presente resolución que modifica la Resolución N° 1322-2019-R;

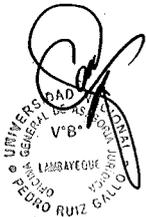
Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Modificar** la Resolución N° 1322-2019-R, de fecha 17 de setiembre del 2019, que se ha consignado a los servidores administrativos de la Universidad la meta 0031 debiendo ser la **Meta 0032**, por comisión de servicios, quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 1322-2019-R.

**3° Dar** a conocer la presente resolución, a la Oficina General de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Unidad de Control de Rendición de Gastos, Oficina General de Planificación y Presupuesto y demás instancias correspondientes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

